

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS										
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)										
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA										
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS										
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA										
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	10,000,000	10,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA										
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	10,000,000	10,000,000								
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA										
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	58,000,000	58,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS										
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES										
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES										
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	58,000,000	58,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	58,000,000	58,000,000								
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES										
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS										
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS										
Total general	9,872,913,093	9,872,913,093	249,174,005	247,643,924	249,703,555	295,706,263	416,204,734	266,765,606	255,593,584	1,980,791,670

Fuente Información: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


EDMUNDO VIZCAINO
ENCARGADO DE LA DIRECCION PRESUPUESTARIA

